



# Resolución Ministerial

N° 063-2017-MC

Lima, 14 FEB. 2017

**VISTO**, el Informe N° 000070-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante TUO, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Adicionalmente, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el acápite ii) del numeral 19.2 y el numeral 19.3 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que son procedentes las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias, para lo cual se utiliza el Modelo N° 04/GN contenido en la mencionada Directiva;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 0109-2016-SG/MC, se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al año 2016, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de las Unidades Ejecutoras 001: MC - Administración General; 005: MC - Naylamp - Lambayeque; 007: MC - Marcahuamachuco y 009: MC - La Libertad, con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 008: MC - Proyectos Especiales; habilitando marco presupuestal para la ejecución de proyectos a cargo de las citadas Unidades Ejecutoras en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 30513, Ley que establece



disposiciones para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública y dicta otras medidas prioritarias;

Que, a través de los Informes N° 008-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC y N° 014-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque; el Informe N° 031-2017-DDC.LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad, Unidad Ejecutora 009: - MC – La Libertad; el Oficio N° 016-2017-MARCAH/VMPCIC/MC de la Unidad Ejecutora 007: MC – Marcahuamachuco; los Informes N° 000005-2017/OC/OGA/SG/MC y N° 021-2017-OT/OGA/SG/MC de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración, respectivamente; y del Memorando N° 000168-2017/DGPA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico; se solicita la incorporación del Saldo de Balance del Año Fiscal 2016, proveniente de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 0109-2016-SG/MC, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para la ejecución de los proyectos de inversión a su cargo; adjuntando el detalle físico y presupuestal, así como los documentos sustentatorios;

Que, en atención a ello, con Informe N° 000070-2017/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que se cuenta con recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito provenientes del Saldo de Balance de la modificación efectuada con Resolución de Secretaría General N° 0109-2016-SG/MC, que deben ser incorporados en el marco presupuestal de las Unidades Ejecutoras 001: MC - Administración General, 005: MC – Naylamp - Lambayeque, 007: MC – Marcahuamachuco y 009: MC - La Libertad, por un total de S/ 11 212 624,00 (Once millones doscientos doce mil seiscientos veinticuatro y 00/100 Soles); adicionalmente, precisa que el importe de Saldo de Balance se orienta a la ejecución de proyectos de inversión, por lo que es necesaria su incorporación al presupuesto de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias;





# Resolución Ministerial

N° 063-2017-MC

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Incorporación

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura - Administración General, 005: MC -Naylamp - Lambayeque, 007: MC - Marcahuamachuco y 009: MC - La Libertad para el Año Fiscal 2017; en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por la suma de S/ 11 212 624,00 (Once millones doscientos doce mil seiscientos veinticuatro y 00/100 Soles) de acuerdo al detalle siguiente:

### INGRESOS

EN SOLES

Fuente de Financiamiento	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1 Ingresos presupuestarios			S/ 11 212 624,00
1.9 Saldos de balance			S/ 11 212 624,00
1.9.1 Saldos de balance			S/ 11 212 624,00
1.9.1.1 Saldos de balance			S/ 11 212 624,00
1.9.1.1.1 Saldos de balance			S/ 11 212 624,00
1.9.1.1.1.1 Saldos de balance			S/ 11 212 624,00
		<b>Sub Total</b>	<b>S/ 11 212 624,00</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 11 212 624,00</b>
			=====

### EGRESOS

EN SOLES

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003: Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001: Ministerio de Cultura – Administración General	
Programa	:	0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	
Proyecto	:	2189426 Recuperación de la Zona Arqueológica Bellavista, distrito de Santa Anita, Provincia de Lima, departamento de Lima	
Acción de Inversión / Obra	:	4000142 Recuperación de complejos y monumentos arqueológicos	
Fuente de Financiamiento	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			S/ 1 869 620,00
Proyecto	:	2112674 Puesta en Valor del Complejo Arqueológico El Paraíso – distrito San Martín de Porres – Lima	



Acción de Inversión / Obra : 4000142 Recuperación de complejos y monumentos arqueológicos  
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
Gastos de Capital  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 1 500 000,00  
-----  
**Sub Total UE 001 S/ 3 369 620,00**

Unidad Ejecutora : 005: MC – Naylamp – Lambayeque  
Programa : 0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural  
Proyecto : 2158492 Puesta en Valor del Complejo Arqueológico de Saltur de la Localidad de Zaña  
Acción de Inversión / Obra : 6000016 Gestión y Administración  
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
Gastos de Capital  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 2 737 004,00  
-----  
**Sub Total UE 005 S/ 2 737 004,00**

Unidad Ejecutora : 007: MC - Marcahuamachuco  
Programa : 0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural  
Proyecto : 2200457 Recuperación del Subsector Plataforma A del Sector Cerro Miraflores - Sitio Arqueológico Cerro Miraflores distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad  
Acción de Inversión / Obra : 6000001 Expediente Técnico  
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
Gastos de Capital  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 1 206 000,00  
-----  
**Sub Total UE 007 S/ 1 206 000,00**

Unidad Ejecutora : 009: MC – La Libertad  
Programa : 0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural  
Proyecto : 2255863 Recuperación del Sector Sur, Frontis Oeste y Frontis Sur del Conjunto Amurallado Chayhuac An del Complejo Arqueológico Chan Chan distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo - La Libertad  
Acción de Inversión / Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos  
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito





# Resolución Ministerial

Nº 063-2017-MC

Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		S/ 1 950 000,00
Proyecto	:	2257275 Recuperación del Sector Norte, Frontis Este y Frontis Norte del Conjunto Amurallado Chayhuac An del Complejo Arqueológico Chan Chan distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo - La Libertad
Acción de Inversión / Obra	:	4000142 Recuperación de complejos y monumentos arqueológicos
Fuente de Financiamiento	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		S/ 1 950 000,00
	<b>Sub Total UE 009</b>	<b>S/ 3 900 000,00</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 11 212 624,00</b>

## Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

## Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruirá a las Unidades Ejecutoras 001: Administración General, 005: MC – Naylamp - Lambayeque, 007: MC - Marcahuamachuco y 009: MC - La Libertad 009: MC - La Libertad, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

## Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Regístrese y comuníquese.**

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000245**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : RM 063-2017-MC  
TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/02/2017  
DOCUMENTO : 108 / 063-2017-MC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD		
0132	2112674	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,500,000
	0258	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,500,000
	19	B					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,500,000
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,500,000
		2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	1,500,000
			2.6.2.3				OTRAS ESTRUCTURAS	0	1,500,000
				2.6.2.3.7			MONUMENTOS HISTORICOS	0	1,500,000
					2.6.2.3.7.5		COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	1,500,000
0132	2189426	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,869,620
	0257	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,869,620
	19	B					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,869,620
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,869,620
		2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	1,869,620
			2.6.2.3				OTRAS ESTRUCTURAS	0	1,869,620
				2.6.2.3.7			MONUMENTOS HISTORICOS	0	1,869,620
					2.6.2.3.7.5		COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	1,869,620
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3,369,620</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	3,369,620	
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	3,369,620	
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	3,369,620	
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE	0	3,369,620	
				1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE	0	3,369,620	
					1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE	0	3,369,620	
								<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3,369,620</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000018**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE POR RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/02/2017  
DOCUMENTO : 108 / 063-2017-MC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0132	2158492	6000016	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	2,737,004
	0039	0001921					INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS	0	2,737,004
	19	B					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,737,004
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,737,004
				2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	2,737,004
					2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	0	2,737,004
						2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS	0	2,737,004
						2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	2,737,004
							<b>TOTAL</b>	0	2,737,004

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,737,004	
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	2,737,004	
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	2,737,004	
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE	0	2,737,004	
				1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE	0	2,737,004	
					1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE	0	2,737,004	
								<b>TOTAL</b>	0	2,737,004





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 0000000001**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO [001371]

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016  
TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/02/2017  
DOCUMENTO : 108 / 063-2017-MC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0132	2200457	6000001	21	045	0099											0	1,206,000
	0012	0136801														0	1,206,000
		19	B													0	1,206,000
				6	2.6											0	1,206,000
					2.6.7											0	1,206,000
						2.6.7.1										0	1,206,000
							2.6.7.1.6									0	1,206,000
								2.6.7.1.6.3								0	1,206,000
<b>TOTAL</b>																0	1,206,000

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	1,206,000	
	1.9							0	1,206,000	
		1.9.1						0	1,206,000	
			1.9.1.1					0	1,206,000	
				1.9.1.1.1				0	1,206,000	
					1.9.1.1.1.1			0	1,206,000	
<b>TOTAL</b>									0	1,206,000





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000009**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 009 MC - LA LIBERTAD [001628]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/02/2017

DOCUMENTO : 108 / 063-2017-MC

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE  
TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0132	2255863	4000142	21	045	0099	0	1,950,000
							PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
0025	0013921					0	1,950,000
							RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS ARQUEOLOGICAS
19	B					0	1,950,000
							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
6	2.6					0	1,950,000
							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6	2					0	1,950,000
							CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
2.6	2	3				0	1,950,000
							OTRAS ESTRUCTURAS
2.6	2	3	7			0	1,950,000
							MONUMENTOS HISTORICOS
2.6	2	3	7	4		0	517,972
							COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
2.6	2	3	7	5		0	1,432,028
							COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS
0132	2257275	4000142	21	045	0099	0	1,950,000
							PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
0026	0013921					0	1,950,000
							RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS ARQUEOLOGICAS
19	B					0	1,950,000
							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
6	2.6					0	1,950,000
							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6	2					0	1,950,000
							CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
2.6	2	3				0	1,950,000
							OTRAS ESTRUCTURAS
2.6	2	3	7			0	1,950,000
							MONUMENTOS HISTORICOS
2.6	2	3	7	4		0	585,000
							COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
2.6	2	3	7	5		0	1,365,000
							COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>3,900,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19								0	3,900,000
									RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
1.9								0	3,900,000
									SALDOS DE BALANCE
1.9	1							0	3,900,000
									SALDOS DE BALANCE
1.9	1	1						0	3,900,000
									SALDOS DE BALANCE
1.9	1	1	1					0	3,900,000
									SALDOS DE BALANCE
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>3,900,000</b>



